



BOLETIN OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

Año XVIII - Nº 213
Concepción del Uruguay
15 de agosto de 2005

Rector

Cr. Eduardo Francisco José ASUETA

Secretaria Académica

Prof. María Angélica González Frígoli

Secretario de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos

Ing. Sergio Luis Lassaga

Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura

Prof. Gabriela Amalia Bergomas

Secretario Económico Financiero

Cr. Hugo R. Larrazábal

Subsecretario de Asuntos Económicos Financieros

Cr. Sebastián René Loggio

Secretario General

Cr. Hipólito Buenaventura Fink

Secretario de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados

Lic. Esteban David REZZA

Secretaria del Consejo Superior

Cra. Lía Lucrecia Rodríguez

DECANOS

Facultad de Bromatología

Lic. Liliana Haydeé Lound

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Daniel Fernando N. De Michele

Facultad de Cs. de la Alimentación

Ing. Qco. Jorge Amado Gerard

Facultad de Cs. de la Administración

Cr. Miguel Antonio Fernández

Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. María Laura Méndez

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. José Román Casermeiro

Facultad de Trabajo Social

Lic. Eloísa De Jong

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Eduardo Ramón Muani

Facultad de Ingeniería

Ing. César Raúl Osella

Presidente ICUNER

Cr. Raúl Mangia

Presidente Obra Social

Cr. Raúl Mangia

Ordenanzas publicadas en el presente Boletín: ORDENANZA 340, que modifica el Art. 27 de la Ord. 338 -que aprueba los procedimientos para determinar la responsabilidad disciplinaria del personal docente y el Reglamento para el Juicio Académico, en ADMINISTRATIVAS:ORDENANZA 341, referida Régimen de Becas de Ayuda Económica, en BECAS; ORDENANZA 342, en relación con la Cláusula 3ª de las Disposiciones Transitorias del Estatuto, referida a los docentes auxiliares aprobada por Res. "A.U." 32 y ORDENANZA 343, referida a la situación de los docentes que han sido designados con anterioridad a la vigencia de la Ord. 326, en DESIGNACIONES.

ADMINISTRATIVAS

CONSEJO SUPERIOR

ORDENANZA 340. 17-08-05: VISTO el Artículo 27 de la Ordenanza 338, y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se establece que la citada norma no se aplica a los procedimientos en trámite, entendiéndose como tales a aquellos que aún no han tenido resolución del Consejo Directivo, aplicando o proponiendo sanciones o absolviendo al docente imputado.

Que, de acuerdo a principios generales del derecho en la materia, las normas de procedimiento se aplican aún a los trámites en ejecución, salvo que pudieran afectarse derechos sub-

jetivos o que sean sumamente inconvenientes.

Que, por lo tanto, es necesario revertir tal disposición.

Que sobre las actuaciones pertinentes han dictaminado la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Interpretación y Reglamentos, a fojas 414 y 415, respectivamente.

Que es atribución del cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 14, Inciso m), del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ENTRE RÍOS
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 27 de la Ordenanza 338 -que aprueba los procedimientos para determinar la responsabilidad disciplinaria del personal docente y el Reglamento para el Juicio Académico- el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 27.- La presente ordenanza se aplica a los procedimientos en trámite, entendiéndose como tales a aquellos que aún no han tenido resolución del Consejo Directivo, aplicando o proponiendo sanciones o absolviendo al docente imputado".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

ORDENANZA 342: ORDENANZA 341. 17-08-05: VISTO la Ordenanza 322 que reglamenta las Becas de Ayuda Económica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "C.D." 117/05 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación propone que la distribución de las menciona-

das becas se realice en base a un análisis exhaustivo y académico de las necesidades reales de los estudiantes.

Que, asimismo, se modifique el período de inscripción de modo tal que pueda realizarse en épocas del año en las que se desarrollan clases.

Que, a fojas 179, la Comisión de Bienestar Estudiantil ha dictaminado favorablemente con relación a ampliar el período de llamado a inscripción de las citadas becas de Ayuda Económica.

Que la Secretaría del área presenta el proyecto respectivo, entendiendo que es importante contar con los datos concretos de inscripción con la suficiente anterioridad, para que este cuerpo pueda definir el otorgamiento de las mismas en la primera reunión ordinaria de cada año.

Que sobre las actuaciones pertinentes también han emitido su despacho, las comisiones de Hacienda e Interpretación y Reglamentos, a fojas 178 y 183, respectivamente y, en la 182 vuelta, ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Que es atribución de este órgano expedirse sobre el particular, conforme con lo establecido en el Artículo 14, incisos m) y n), del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S. 113/05).

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ENTRE RÍOS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el enunciado del Artículo 10, Inciso a), del anexo único de la Ordenanza 322 - Régimen de Becas de Ayuda Económica-, por el siguiente:

"ARTÍCULO 10.- Se realiza la inscripción:

a) A partir del quince de octubre y hasta el quince de diciembre para aquellos estudiantes que deseen postularse".

ARTÍCULO 2°.- De forma.

RESOLUCIÓN "C.S." 139/05. 05-07-05: Declarando inadmisibles el recurso jerárquico formulado por la

Cra. Patricia OLIVA contra la Res. "C.D." 043, del 30-03-05, de la Fac. de Cs. Económicas. Remitir las presentes actuaciones a la facultad de origen, a efectos de que el Consejo Directivo de la misma trate el recurso presentado como de reconsideración.

RESOLUCIÓN "C.S." 140/05. 05-07-05: Declarando inadmisibles el recurso jerárquico interpuesto por el Ing. Otto BRUTTI contra la Res. "C.D." 3991 de la Fac. de Cs. Agropecuarias

RESOLUCIÓN «C. S.» 141/05. 05-07-05: Constituyendo los Tribunales Universitarios, a partir de la fecha y hasta el 30-04-06, de la siguiente manera:

a) SALA A:

Titulares: Méd. María S. PERRONE; Abog. José M. REVIRIEGO y Lic. Sandra ARITO

Suplentes: Abog. Graciela BASALDÚA; Lic. Elías STANG y Lic. Zunilda ULLA

b) SALA B:

Titulares: Abog. Alfredo ARIGÓS; Cr. Luis TACCHI y Prof. Graciela ROSSI.

Suplentes: Abog. Oscar ROVIRA; Cr. Horacio CORTINA y Prof. Nora DUBOIS.

c) SALA C:

Titulares: Méd. Julio SIMOVICH; Prof. María I. CORFIELD y Prof. Liliana SEKAF.

Suplentes: Abog. Enrique BUGNONE; Lic. Susana NOVELLO y Méd. Nilda BRUTTI.

RESOLUCIÓN "C.S." 197/05. 17-08-05: Incorporando como consejera titular por el Cuerpo de docentes, a partir de la fecha y hasta el 24-04-06 -inclusive- si no venciere con anterioridad su designación en el cargo de profesor ordinario a la Méd. María S. PERRONE. Incorporar, asimismo, como suplente, por igual cuerpo y período, al Ing. Mauricio FRIEDRICH.

RESOLUCIÓN "C.S." 204/05. 17-

08-05: Haciendo lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Lic. Leticia BROGGI de la Fac. de Bromatología, contra la Res. "C.S." 065/05. Dejar sin efecto lo previsto en el Art. 2º, Inc. a) de la precitada norma para dicha docente y tener por doblemente justificada su inasistencia a la reunión de la Asamblea Universitaria del 27-11-05.

RESOLUCIÓN "C.S." 219/05. 17-08-05: Reiterando las solicitudes efectuadas al Gobierno Nacional con relación a un incremento presupuestario para las universidades nacionales. Adherir a los reclamos del personal docente universitario, exigiendo la recomposición salarial del sector.

RECTORADO

RESOLUCIÓN 551/05. 09-08-05: Modificando el nombre de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, la que se denominará "Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados". Precisar que la Misión y funciones de la misma son las que se detallan en el Anexo Único de la presente.

ECONÓMICO FINANCIERAS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 142/05. 05-07-05: Autorizando al Sr. Rector a continuar las gestiones para renegociar el crédito con el Banco de Entre Ríos S.A., amortizando la suma de \$ 120.000,00, continuando con los pagos mensuales y cancelando -si la disponibilidad presupuestaria lo permite- la deuda restante en los primeros meses del próximo año. Aprobar el cambio de partidas para la Fac. de Cs. de la Educación por la suma de \$ 120.000,00, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN "C.S." 144/05. 05-

07-05: Incorporando al presupuesto para el Ejercicio 2005 la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Fac. de Trabajo Social por la suma de \$ 181.125,24 de acuerdo al detalle del anexo único.

RESOLUCIÓN "C.S." 215/05. 17-08-05: Aprobando el cambio de partidas y la asignación por unidades de ejecución detallados en los anexos I y II, relacionados con el Programa Institucional de Movilidad Académica.

RESOLUCIÓN "C.S." 216/05. 17-08-05: Aprobando el cambio de partidas detallado en los anexos I y II, para la Fac. de Cs. de la Alimentación por la suma de \$ 4.237,62, para atender la reparación del cromatógrafo.

RESOLUCIÓN "C.S." 217/05. 17-08-05: Incorporando el presupuesto para el presente ejercicio la suma de \$ 73.664,00 destinada a financiar la segunda cuota del año 2004 del Incentivo a Docentes Investigadores, detallado en el anexo único.

RESOLUCIÓN "C.S." 218/05. 17-08-05: Incorporando al Presupuesto para el Ejercicio 2005 la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de Rectorado correspondientes al Museo Interactivo de Ciencias "Puerto Ciencia" por la suma de \$ 10.402,00, de acuerdo al detalle del anexo único.

RECTORADO

RESOLUCIÓN 553/05. 09-08-05: Autorizando la participación de la Secretaria Académica, Prof. María A. GONZÁLEZ FRÍGOLI y de la agente Alicia HUCK, en la Reunión de Delegados Asesores de la AUGM, a llevarse a cabo en Montevideo, el 08 y 09-08-05. Autorizar el anticipo a la agente HUCK de 2 días de viático NJ IV y hasta la suma de \$ 400.- para la atención de los gastos de traslado de ambas participan-

tes y de los gastos de estadía de la Prof. GONZÁLEZ FRÍGOLI. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 554/05. 10-08-05: Autorizando el reconocimiento al Becario de la Fac. de Cs. de la Educación, Santiago RESETT, hasta la suma de \$ 1.800,00, para ser afectados al pago de pasajes aéreos Buenos Aires-Washington, ida y vuelta, con motivo de su participación en la 113ª Convención Anual de la American Psychosocial Association. Imputar la erogación resultante de la asignación para el pago de pasajes aéreos al presupuesto de Ciencia y Técnica -Inc. 3- Programa de apoyo a docentes que realicen divulgación científica de resultados de trabajos de investigación en eventos internacionales. Establecer que, además de la rendición contable dentro de los plazos establecidos, el interesado deberá comprobar fehacientemente ante la Secretaría de Investigaciones, las actividades desarrolladas.

RESOLUCIÓN 555/05. 10-08-05: Autorizando el reconocimiento a la Ing. Graciela FARÍAS, docente investigadora de la Fac. de Cs. Agropecuarias, hasta la suma de \$ 2.000,00 -en carácter de subsidio- para ser afectados al pago de pasajes aéreos Buenos Aires-Villa-hermosa (México), ida y vuelta, con motivo de su participación en el I Congreso Internacional de Plantas Medicinales". Imputar la erogación resultante de la asignación para el pago de pasajes aéreos al presupuesto de Ciencia y Técnica -Inc. 3- Programa de apoyo a docentes que realicen divulgación científica de resultados de trabajos de investigación en eventos internacionales. Establecer que, además de la rendición contable dentro de los plazos establecidos, el interesado deberá comprobar fehacientemente ante la Secretaría de Investigaciones, las actividades desarrolladas.

RESOLUCIÓN 556/05. 11-08-05: Autorizando el reconocimiento al docente de la Fac. de Cs. de la Administración, Lic. Fabián TISOCO de 4 días de viáticos NJ IV y los gastos de traslados, correspondientes a su participación en la reunión del Comité Académico sobre Procesos Cooperativos y Asociativos (PROCOAS) de la AUGM y en el 1er. Seminario Académico del Comité, a desarrollarse en la Universidad de Sao Carlos (Brasil) entre el 17 y el 19-08-05. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 679/05. 30-08-05: Autorizando el reconocimiento al Decano de la Fac. de Cs. Agropecuarias, Ing. José CASERMEIRO, de 13 días de viáticos NJ III, correspondiente a su viaje a Canadá, a realizarse a partir del 05-09-05. Imputar la presente erogación a las partidas específicas del Propio Producido de la Fac. de Cs. Agropecuarias

RESOLUCIÓN 680/05. 31-08-05: Autorizando el reconocimiento al Decano de la Fac. de Cs. de la Alimentación, Ing. Jorge GERARD, de 5 días de viáticos NJ III, correspondiente a su viaje a Valencia (España), a realizarse a partir del 10-09-05. Imputar la presente erogación a las partidas específicas del Propio Producido de la Fac. de Cs. de la Alimentación.

RESOLUCIÓN 681/05. 31-08-05: Autorizando el reconocimiento al docente de la Fac. de Cs. Económicas, Cr. Rubén INGARAMO, de 6 días de viáticos NJ IV y hasta la suma de \$ 108,00 para gastos de inscripción, correspondiente a su asistencia en el X Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado, a realizarse en Santiago de Chile, a partir del 18-10-05. Imputar la presente erogación a las partidas específicas de la Fac. de Cs. Económicas.

INVESTIGACIONES

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 147/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Aportes para la epidemiología ambiental de los problemas neonatales y de las familias y comunidades vulnerables en dos poblaciones de la provincia de Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias de la Salud y dirigido por el doctor Juan Alfonso SAMAJA, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$11.535,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 148/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Estudio epidemiológico sobre la prevalencia de colonización por Estreptococos Grupo B en embarazadas del tercer trimestre", de la Facultad de Ciencias de la Salud y dirigido por el licenciado Fernando Arturo Emilio GADEA, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA (\$11.180,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 149/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Desarrollo del virus informático UNER con fines académicos", de la Facultad de Ciencias de la Administración y dirigido por el analista programador Marcelo Gabriel BENEDETTO, con una duración de DIECIOCHO (18) meses, y un presupuesto total de PESOS ONCE MIL TESCIENTOS DOS (\$11.302,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 150/05. 05-

07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Determinación de indicadores biológicos, para establecer la calidad hídrica en el arroyo 'La China' de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias de la Salud y dirigido por el ingeniero Néstor Ricardo LEGUIZAMON, con una duración de DIECIOCHO (18) meses, y un presupuesto total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$12.614,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 151/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Hormigas podadoras: estudios bioecológicos y alternativas de manejo en sistemas agrícolas y vegetación de monte de Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y dirigido por la ingeniera Marta Mónica ANGLADA, con una duración de 54 meses, y un presupuesto total de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$33.896,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 152/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Comparación de procesos de suplementación de arroz con Calcio en relación a las variedades Yeruá y El Paso 144 cultivadas en el centro-este de Entre Ríos", de la Facultad de Bromatología y dirigido por la licenciada María Ramona MÉNDEZ, con una duración de TREINTA (30) meses, y un presupuesto total de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$14.329,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 153/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Estudio de la actividad antimicrobiana de extractos vegetales de especies autóctonas de

Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y dirigido por el ingeniero Eduardo Pedro VIVOT, con una duración de CUARENTA Y DOS (42) meses, y un presupuesto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$36.442,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 154.05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Análisis tridimensional de patrones de expresión génica utilizando microscopía de fluorescencia de alta resolución", de la Facultad de Ingeniería y dirigido por el doctor Víctor Hugo CASCO, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$18.430,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 156/05. 05-07-07: Aprobando el Proyecto de Investigación "Modos de visibilidad pública del abuso sexual. Tabúes iconográficos en la gráfica y televisión argentinas", de la Facultad de Ciencias de la Educación y dirigido por la licenciada María del Valle LEDESMA, con una duración de TREINTA (30) meses, y un presupuesto total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$8.397,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 157/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Lectura y lectores. Una analítica de las experiencias de trabajo intelectual en las prácticas de formación universitaria", de la Facultad de Ciencias de la Educación y dirigido por la licenciada María del Pilar BRITOS, con una duración de TREINTA (30) meses, y un presupuesto total de PESOS SEIS

MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (\$6.331,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 158/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Biomecánica del continuo: análisis computacional de la lubricación asistida en juntas sinoviales", de la Facultad de Ingeniería y dirigido por el doctor Carlos María CORVALÁN-DNI 13.169.011- con una duración de DIECIOCHO (18) meses, y un presupuesto total de PESOS NUEVE MIL QUINIEN-TOS OCHENTA (\$9.580,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 159/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Comando y control de neuroprótesis motoras por electromiografía de superficie", de la Facultad de Ingeniería y dirigido por la bioingeniera Carolina Beatriz TABERNIG, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS VEINTE MILOCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$20.885,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 160/05. 05-07-05: Aprobando el Proyecto de Investigación "Estudio de prestaciones y necesidades en un servicio de cirugía: estudio transversal y longitudinal, período 1980-2002", de la Facultad de Ciencias de la Salud y dirigido por el médico Juan Antonio SAÑUDO -DNI 10.463.461- con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$6.390,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 161/05.05-07-

05. Aprobando el Proyecto de Investigación "Reconociendo a los otros: la producción cultural en la formación docente", de la Facultad de Ciencias de la Educación y dirigido por el licenciado Luis Alberto RIGAL, con una duración de TREINTA (30) meses, y un presupuesto total de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$9.181,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

RESOLUCIÓN "C.S." 162/05. 05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Cultura y conocimiento. Estudio histórico de lo 'vídeo' como matriz cognitiva y de visiones de mundo, con especial énfasis en el análisis de lo 'videológico' como modo cognitivo emergente en las culturas de fin de siglo", que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación y fuera dirigido por la licenciada Alicia Mabel ENTEL. Indicar a la citada Directora que debe respetar, en los próximos proyectos que ejecute, el cumplimiento de los tiempos y las formas establecidos en la normativa vigente.

RESOLUCIÓN "C.S." 163/05. 05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Identificación de cultivares de *Hordeum vulgare* L., *Hordeum distichum* L., *Secale cereale* L., *Lotus corniculatus* L., *Lotus tenuis* Waldst et Kit ex Willd y *Pisum sativum* L.", que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y fuera dirigido por el ingeniero Alberto Aníbal GALUSSI.

RESOLUCIÓN "C.S." 164/05. 05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "La construcción del significado en la problemática curricular desde la perspectiva de una epistemología educativa", que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación y fuera dirigido por

la licenciada María Elena CANDIOTI.

RESOLUCIÓN "C.S." 165/05.05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Fertilización de cultivos en siembra directa", que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y fuera dirigido por el ingeniero Domingo Manuel MISTRORIGO. Indicar al citado Director que debe, en los próximos proyectos que ejecute, respetar el cumplimiento de los tiempos y las formas establecidas en la normativa vigente.

RESOLUCIÓN "C.S." 166/05. 05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "La familia como sujeto de asistencia judicial en los procesos actuales de vulnerabilidad social", que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Trabajo Social y fuera dirigido por la licenciada Susana del Valle CAZZANIGA.

RESOLUCIÓN "C.S." 167/05. 05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Desarrollo de un sistema multimedial de autoaprendizaje para el diseño de proyectos aplicados a la Bioingeniería", que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y fuera dirigido por el licenciado Américo Roberto RONCHI.

RESOLUCIÓN "C.S." 168/05. 05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Modelo contable para empresas agropecuarias", que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y fuera dirigido por el contador José María GONZALEZ.

RESOLUCIÓN "C.S." 169/05. 05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Estudio numérico de los efectos no newtonianos en el fenómeno de lubricación de las juntas sinoviales", que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y fuera dirigido por el doctor José DI PAOLO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 170/05.05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «Caracterización de perfiles sociales de productores ingresantes a Cambio Rural», que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y fuera dirigido por el licenciado Juan Carlos CERNUDA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 171/05. 05-07-05: Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «Desarrollo de modelos experimentales para el estudio de piretroides sobre vertebrados (Amphibia: Anura)», que se llevara a cabo en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y fuera dirigido por el doctor Víctor Hugo CASCO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 181/05. 05-07-05: Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Paulo Freire: una pedagogía pensada desde América Latina», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la licenciada Lidia Mercedes RODRIGUEZ

RESOLUCIÓN «C.S.» 182/05. 05-07-05: Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Maternidad adolescente: estudio de las prácticas maternas de mujeres pobres en la ciudad de Paraná», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Alicia Susana Guadalupe GENOLET.

RESOLUCIÓN «C.S.» 183.05-07-05: Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Formación para la investigación en la Maestría en Salud Mental. La implementación de la didáctica operativa grupal», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la doctora María Teresa SIRVENT.

RESOLUCIÓN «C.S.» 184.05-07-05: Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Producción escrita como función epistémica. Reflexión y reescritura de textos argumentativos en contextos de interacción», de la

Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la doctora Mabel Jovita PIPKIN.

RESOLUCIÓN «C.S.» 185. 05-07-05: Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Evaluación de los programas sociales alimentarios. El caso Paraná», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Graciela Laura MINGO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 186. 05-07-05: Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Ética y trabajo social: la dimensión ética en la intervención profesional», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la profesora María Teresa Julia TRACHITTE.

RESOLUCIÓN «C.S.» 190. 05-07-05: Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Once años después: un estudio longitudinal del impacto de las relaciones familiares en la adolescencia sobre el bienestar psicológico y la competencia psicosocial en la adultez joven», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la licenciada Alicia Cristina FACIO

RESOLUCIÓN «C.S.» 228. 17.08-05: Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Niklas Luhmann: modernidad social, complejidad y contingencia, de la unidad a la diferencia», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por el profesor Elvio Alcides TELL.

RESOLUCIÓN «C.S.» 227. 17-08-05: Aprobando el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Relaciones de género en la prostitución. La construcción social de nuevas subjetividades», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Nora Nélica DAS BIAGGIO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 230. 17-08-

05: Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Política y subjetividad: la constitución de los sujetos en el mundo contemporáneo», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la licenciada Mirta Artemia GIACAGLIA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 231. 17-08-05: Prorrogando la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación «Epidemiología de trichinellosis en la ciudad de Gualeguaychú», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la licenciada María Rosalba TAUS.

EXTENSION UNIVERSITARIA

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN «C.S.» 146/05. 05-07-05: Aprobando los Proy. de Extensión, el presupuesto y la asignación de becas mencionados en los anexos I, II y III. Establecer que los directores de proyectos expresen su conformidad para la realización del proyecto en las condiciones y con el presupuesto asignado. Aprobar la asignación presupuestaria de \$3.000,00 por cada unidad académica como refuerzo para las actividades de Extensión, siendo en cada caso el Secretario de Extensión de la facultad el responsable de la administración y rendición de los fondos. Establecer que para que se haga efectivo el pago de la asignación mencionada en el artículo precedente, se debe presentar una planificación que conste de objetivos, plan de actividades y cronograma. Precisar que el período de beneficio de la beca es de 7 meses, siendo de \$150,00 el monto mensual de cada una. Aprobar el cambio de partidas y la distribución por unidad de ejecución que se detallan en los anexos I y II.

ANEXO I
PROYECTOS DE EXTENSIÓN.

Fac. de Bromatología:

* «Alimentalizándonos: estrategias para la inclusión de la educación alimentaria nutricional en los diferentes ámbitos del universo educativo».

Directora: Lic. Silvia LEMA: \$ 1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Servicios al universo del celíaco y formación interdisciplinaria de recursos humanos para atenderlo». Directora: Lic. María C. MELCHIORI: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* Programa de formación en cultura alimentaria «La construcción del cosmopolitismo alimentario argentino». Directora: Prof. María I. CORFIELD: \$800,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Programa integral e integrado: Salud Comunitaria y alimentario nutricional». Director: Dr. José MATA PEÑA: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Programa de Articulación de estrategias para prevenir la inseguridad alimentaria en comunidades vulnerables del municipio de Gualeguaychú». Directora: Lic. Alicia LOPRESTI: \$1.000,00.

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Configuración de estrategias tendientes a la prevención de anemia por déficit de hierro en preescolares y escolares vulnerables de la ciudad de Gualeguaychú». Directora: Lic. Elena COSSANI: \$1.000,00.

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Estrategias de educación y promoción de la lactancia materna». Directora: Lic. Elsa ASRILEVICH: \$800,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Asistencia a microemprendimientos en la gestión del diseño, producción y comercialización de sus productos». Director: TSTA Horacio ALEU.

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Vinculando la Universidad y la escuela a través de la tecnología y la radio». Director: TSTA Horacio ALEU: \$200,00

Una beca por 7 meses - \$1.050,00

Fac. de Cs. Agropecuarias:

* Capacitación y adiestramiento en prácticas de manejo sustentable en sistemas agropacuarios con montes nativos». Director: Ing. Rafael SABATTINI: \$1.000,00

Una beca por 7 meses - \$1.050,00

* Capacitación de operarios y auxiliares de equipos pulverizadores terrestres para el uso, aplicación y manejo seguro de los productos fitosanitarios». Director: Ing. Miguel HERRERA: \$1.000,00

Una beca por 7 meses - \$1.050,00

* Capacitación en educación ambiental para educadores y ambientalistas». Director: Ing. Juan de D. MUÑOZ: \$725,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Calidad de semillas: importancia de la sanidad en la producción y comercialización». Director: Ing. Julio MEDVESCIGH: \$1.000,00

Una beca por 7 meses - \$1.050,00

Fac. de Cs. de la Alimentación:

Programa de transferencia de tecnologías vinculadas a la producción y control de calidad de alimentos.

a) * «Talleres de capacitación en Industrias Alimentarias abiertos a la comunidad». Director: TSTA Guido RODA: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

b) * «Asistencia y Capacitación en Industrias Alimentarias para Pequeños Productores, Municipios y Organizaciones No Gubernamentales». Director: TSTA Daniel SAUSTO: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

c) * «Asistencia tecnológica para el fortalecimiento del sector apícola de la región de Salto Grande». Directora: Ing. María G. TAMAÑO: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

Programa: Servicios al universo del celíaco y formación de recursos humanos para atenderlo.

a) * «Desarrollo de formulaciones y elaboración a escala de Planta Piloto de pastas aptas para celíacos». Directora: Ing. Mirta VELAZQUE: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

b) * «Programa de Asistencia y capacitación comunitaria para la adecuada manipulación de los alimentos». Directora: Ing. Luz ZAPATA: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

c) * «Educación ambiental y capacitación científico-tecnológica a instituciones de nivel medio y superior». Director: Ing. Fabricio RAVIOL: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Herramientas científicas y tecnológicas para la enseñanza de las ciencias aplicadas en el nivel medio y polimodal». Director: Ing. Damián STECHINA: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

Fac. de Cs. de la Educación:

* «Biblioteca parlante de distribución nacional: Mirá lo que te digo». Director: Prof. Oscar BOSETTI: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

Se sugiere su articulación con el Programa de Discapacidad de la Facultad de Trabajo Social.

* «Programa televisivo de emisión semanal en canal de TV abierta «Calidoscopio». director: Prof. Pablo FEUILLADE.

Una beca por 7 meses - \$1.050,00

* «Comunicación comunitaria: Haciendo la radio». Directora: Lic. Patricia FASANO: \$900,00

2 por 7 meses - \$2.100,00

* «Regulaciones culturales y prácticas antidiscriminatorias y antirrepresivas». Directora Lic. Silvia DELFINO: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Experiencias de formación y trabajo intelectual». Directora: Prof. Silvina BAUDINO: \$1.000,00

Una beca por 7 meses - \$1.050,00

* «Por un urbanismo integrado: Identidades barriales de la ciudad de Paraná». Director: Dr. Arturo FIRPO: \$1.000,00

2 becas por 7 meses - \$2.100,00

* «Formación de equipos para el diseño e implementación de procesos de autoevaluación institucional en el tercer ciclo de EGB en escuelas secundarias de la provincia de En-

tre Ríos". Directora: Prof. Susana CELMAN: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * "Alas a las aulas" Directora: Prof. Rosario MONTIEL: \$1.000,00
 Una beca por 7 meses - \$1.050,00
 * "El taller vivencial como una estrategia de prevención de los noviazgos violentos". Directora: Prof. Laura ROZADOS: \$1.000,00.
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 Fac. de Cs. de la Salud:
 * "Programa: Materno Infantil". Director: Méd. Jorge PEPE: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * Proyecto: «Y ahora quién se hace cargo?». Directora: Obst. Ema SCHULER: \$1.000,00
 3 becas por 7 meses- \$2.100,00
 * "Programa: Educación Ambiental". Director: Lic. Hugo PÉREZ: \$988,00
 2 becas por 7 meses- \$2.100,00
 * "Proyecto: La educación ambiental y los docentes de EGB". Director: Lic. Hugo PÉREZ: \$996,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * "Proyecto: Educación física y salud". Directora: Méd. Carmen GONZALEZ: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00.
 * Programa de Prevención de adicciones: Proyecto: "Aprendamos a elegir". Director: Lic. Ariel BLANC: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * "Reinserción comunitaria de los pacientes psiquiátricos y su familia". Directora: Lic. Norma SALVI: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * "Uruguay, ciudad sana". Director: Méd. Leandro MARCÓ: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * "Tendiendo lazos". Directora: Lic. Mariela BREM: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 Fac. de Ingeniería:
 * "Control preventivo de la función visual en niños de edad escolar de 5 a 11 años". Director: Ing. Raúl RODRÍGUEZ: \$1.000,00
 Una beca por 7 meses - \$1.050,00
 * "Programa de capacitación en Bioseguridad para el personal de servicios de atención de salud". Di-

rector: Bioing. Hernán YARDIN: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * "Nutrición en niños de 0 a 12 años del barrio Bajada Grande". Directora: Méd. Liliana MÉNDEZ CASTELLS: \$950,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 Fac. de Trabajo Social:
 * "Llegar a viejo: Abordaje de la temática-problemática de la vejez". Directora: Lic. María del C. LUDI: \$1.000,00.
 Programa: "La producción social de la discapacidad: aportes para la transformación de los significados socialmente construidos". Directora: Lic. Indiana VALLEJOS
 a) * "Accesibilidad física y comunicacional de los espacios públicos". Directora: Arq. Agustina SPADILLERO: \$1.000,00
 Una beca por 7 meses - \$1.050,00
 b) * "Estrategia comunitaria de abordaje de la discapacidad (ELADIS)". Directora: Lic. María A. ANGELINO: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 c) * "Formación y capacitación en la temática 'Discapacidad'". Directora: Lic. María E. ALMEIDA: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * "Adolescencia, género y equidad en salud sexual y reproductiva". Directora: Lic. Alicia GENOLET: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * "Deseos en juego: la vida cotidiana en la escuela". Directora: Lic. Sonia ZAPOLSKY
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 * "Hábitat, producción rural y tenencia de la tierra". Directora: Lic. Verónica ROCHA: \$1.000,00
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 Programa "Familia". Directora: Lic. Eloísa DE JONG: \$1.000,00.
 2 becas por 7 meses - \$2.100,00
 ANEXO II
 PRESUPUESTO 2005
 ANEXO III
 DISTRIBUCIÓN

BECAS

CONSEJO SUPERIOR

ORDENANZA 341. 17-08-05: VISTO la Ordenanza 322 que reglamenta las Becas de Ayuda Económica, y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "C.D." 117/05 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación propone que la distribución de las mencionadas becas se realice en base a un análisis exhaustivo y académico de las necesidades reales de los estudiantes.

Que, asimismo, se modifique el período de inscripción de modo tal que pueda realizarse en épocas del año en las que se desarrollan clases.

Que, a fojas 179, la Comisión de Bienestar Estudiantil ha dictaminado favorablemente con relación a ampliar el período de llamado a inscripción de las citadas becas de Ayuda Económica.

Que la Secretaría del área presenta el proyecto respectivo, entendiendo que es importante contar con los datos concretos de inscripción con la suficiente anterioridad, para que este cuerpo pueda definir el otorgamiento de las mismas en la primera reunión ordinaria de cada año.

Que sobre las actuaciones pertinentes también han emitido su despacho, las comisiones de Hacienda e Interpretación y Reglamentos, a fojas 178 y 183, respectivamente y, en la 182 vuelta, ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que es atribución de este órgano expedirse sobre el particular, conforme con lo establecido en el Artículo 14, incisos m) y n), del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S. 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 ENTRE RÍOS
 ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el enuncia-

do del Artículo 10, Inciso a), del anexo único de la Ordenanza 322 - Régimen de Becas de Ayuda Económica-, por el siguiente:

“ARTÍCULO 10.- Se realiza la inscripción:

a) A partir del quince de octubre y hasta el quince de diciembre para aquellos estudiantes que deseen postularse”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

RESOLUCIÓN “C.S” 172/05. 05-07-05: Renovando TREINTAY DOS (32) becas para docentes que cursan Carreras de Cuarto Nivel, cuya nómina de beneficiarios y montos respectivos se incluyen en el Anexo I.

Otorgar un total de NUEVE (9) nuevas becas a quienes se mencionan en el Anexo II, asignándole los montos que se detallan para cada uno en particular. Precisar que los beneficios se extienden por el término de UN (1) año a partir del uno de abril pasado y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil seis, abonándose los mismos en CUATRO (4) cuotas iguales, pagaderas trimestralmente y por adelantado. Aprobar la distribución presupuestaria que se detalla en el Anexo III.

ANEXO I

BECAS PARA EL CURSADO DE CARRERAS DE CUARTO NIVEL RENOVACIONES

FACULTAD DE BROMATOLOGÍA
CHICHIZOLA, María Griselda- Especialización en Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Universidad de Buenos Aires: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).

FARABELLO, Sergio Pablo- Maestría en Ingeniería en Calidad. Universidad Tecnológica Nacional: PESOS UN MIL (\$1.000,00).

TANARO, José Daniel- Maestría en Microbiología Molecular. Universidad General San Martín - ANLIS: PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

CARPONI, María Silvia- Maestría en Gestión Ambiental. Universidad Nacional del Litoral: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).

ELIZALDE, José Hernán - Maestría en Manejo y Conservación de Recursos Naturales. Universidad Nacional de Rosario: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

WELLER, Carmen Patricia Matilde- Doctorado en Letras con Orientación Lingüística. Universidad Nacional del Sur: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN

DAVIES, Cristina Verónica- Maestría en Ingeniería Ambiental Universidad Tecnológica Nacional - Regional Concordia: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).

GERARD, Liliانا- Maestría en Ingeniería Ambiental. Universidad Tecnológica Nacional - Regional Concordia: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).

PÉREZ, Daniel- Especialización en Ciencias y Tecnología de la Leche y Productos Lácteos. Universidad Nacional del Litoral: PESOS SETECIENTOS (\$700,00).

ZAPATA, Luz Marina- Maestría en Ingeniería en Calidad. Universidad Tecnológica Nacional: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LVOVICH, Lea Noemí- Maestría en Ciencias de la Comunicación “Diseño de Estrategias de Comunicación”. U. Nacional de Rosario: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00)

PERTICARA, Mariana- Maestría en Ciencias de la Comunicación “Diseño de Estrategias de Comunicación”. Universidad Nacional de Rosario: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).

RAFFIN, Enrique- Maestría en Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BELMONTE, Valeria Andrea- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre

Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

BLANC, Ariel Gerardo- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

CIABATTONI, Elena Margarita- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

DERENDINGER, Ricardo Emilio- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

LEGUIZA, José Luis- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

LEGUIZAMÓN, Néstor Ricardo- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

MONTEVERDE, Norma Mabel- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

MORENO, Martín Ramón- Maestría en Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00).

NAVAJAS, Fernando Alberto- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

PÉREZ, Hugo Rubén- Maestría en Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00).

TÓFALO, María Susana- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

VITELLO, María Elena- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

FACULTAD DE INGENIERÍA
MÉNDEZ CASTELLS, Liliana-
Maestría en Salud Mental. Universi-
dad Nacional de Entre Ríos: PESOS
UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).
NAUDI, Andrés- Maestría en Inge-
nería Biomédica. Universidad Na-
cional de Entre Ríos: PESOS UN
MIL CIEN (\$1.100,00).

SCHLOTTHAUER, Gastón - Maes-
tría en Ingeniería Biomédica. Univer-
sidad Nacional de Entre Ríos: PE-
SOS SEISCIENTOS (\$600,00).

WALZ, María Virginia- Maestría en
Ingeniería Biomédica. Universidad
Nacional de Entre Ríos: PESOS UN
MIL TRESCIENTOS TREINTA Y
TRES (\$1.333,00).

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
GARAY, Silvina Liliana- Maestría en
Salud Mental. Universidad Nacional
de Entre Ríos: PESOS OCHOCIE-
NTOS SESENTA Y TRES (\$863,00).

GONZÁLEZ ALARCÓN, Alicia Mer-
cedes- Maestría en Trabajo Social.
Universidad Nacional de Entre Ríos:
PESOS SEISCIENTOS (\$600,00).
HAIMOVICH, Hugo Alejandro-
Maestría en Ciencias Sociales. Uni-
versidad Nacional del Litoral: PE-
SOS UN MIL QUINIENTOS
(\$1.500,00).

ANEXO II

ASIGNACIONES

FACULTAD DE BROMATOLOGÍA
BADARACCO, Víctor Andrés-
Maestría en Agronegocios y Alimen-
tos. Universidad de Buenos Aires:
PESOS TRES MIL QUINIENTOS
(\$3.500,00).

COSTA, Mónica Graciela- Maestría
en Salud Familiar y Comunitaria.
Universidad Nacional de Entre Ríos:
PESOS UN MIL OCHOCIENTOS
(\$1.800,00).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN

ALVEZ, Carlos Eduardo- Doctorado
en Ingeniería. Mención en Inge-
nería en Sistemas de Información.
Universidad Tecnológica Nacional:
PESOS SEISCIENTOS (\$600,00).

TOLER, Stella Maris- Maestría en
Historia Económica y de las Políti-
cas Económicas. Universidad de

Buenos Aires: PESOS DOS MIL
(\$2.000,00).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ALIMENTACIÓN.

TISOCCO, Osvaldo Daniel- Pasa-
tía Laboratorio Instituto Agroquímica
y Tecnología de Alimentos IATA-Es-
paña: PESOS UN MIL OCHOCIE-
NTOS (\$1.800,00).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD

SORONDO, Gabriela Ruth- Maes-
tría en Ciencias de la Educación.
Universidad Nacional de Entre Ríos:
PESOS DOS MIL DOSCIENTOS
(\$2.200,00).

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.
ALMEIDA, María Eugenia- Maestría
en Antropología. Universidad Nacio-
nal de Córdoba: PESOS UN MIL
CUATROCIENTOS (\$1.400,00).

MANUALE, Marcela- Especializa-
ción en Currículo y Prácticas Esco-
lares. FLACSO: PESOS UN MIL
CIEN (\$1.100,00).

RÍOS, Javier- Maestría en Ciencias
Sociales. Mención Sociología. Uni-
versidad de Buenos Aires: PESOS
NOVECIENTOS SESENTA
(\$960,00).

ANEXO III

PRESUPUESTO 2005

DISTRIBUCIÓN ENTRE UNIDADES
ACADÉMICAS POR PARTIDA PAR-
CIAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN 557/05. 18-08-05:
Otorgando una Beca de Ayuda a la
Formación de Recursos Humanos
a cada uno de los alumnos que se
detallan a continuación:

RODRÍGUEZ, Sergio (Fac. Cs. de
la Alimentación); BERGAMASCHI,
Laura (Fac. Bromatología);
INOSETZEFF, Alejandro (Fac. Cs.
de la Salud); MONZALVO, Ma.
Guadalupe (Fac. Cs. de la Salud);
ZÁRATE, Sandra (Fac. Cs. Agrope-
cuarias), LANDÓ, Pablo (Fac. Cs.
de la Educación)

Para el caso de producirse vacan-
tes entre los beneficiarios, queda
establecido el siguiente orden de
mérito:

AMALDA, Emanuel (Fac. Cs. de la
Alimentación); REGAZZI, Jesús
(Fac. de Bromatología); NORR-
MANN, Sergio (Fac. Cs. de la Sa-
lud); PAREDES, Ana (Fac. Cs. de
la Salud); TELLI, Ariel (Fac. de In-
geniería); BERGESIO, Edelweis
(Fac. Cs. de la Educación)

Fijar en \$ 130,00 el monto de cada
beneficio y como período de otorga-
miento, el comprendido entre el 01-
08-05 y el 31-03-06, exceptuando
enero de 2006. Imputar la erogación
presupuestaria originada a la Finali-
dad 3 "Servicios Sociales", Función
4 "Educación y cultura", Inciso 5
"Transferencias", Partida Principal
51 -Transferencias al sector privado
para financiar gastos corrientes-
Partida Parcial 513 -Becas- del Pre-
supuesto vigente.

CONCURSOS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S.". 17-08-05:
Aprobando la propuesta formulada
por la Fac.de Cs. Económicas me-
diante Res. "C.D." 080/05, referente
a la Convocatoria a Reválida de la
Condición de Profesor Ordinario a
los docentes que se consignan en el
anexo único.

RESOLUCIÓN "C.S." 207/05. 17-
08-05: Aprobando la propuesta for-
mulada por la Fac. de Cs. de la
Administración mediante las resolu-
ciones "C.D." 095 y 102/05, llaman-
do a concurso de antecedentes y
oposición para cubrir cargos de pro-
fesores ordinarios, en las asignatu-
ras que se consignan en el anexo
único.

RESOLUCIÓN "C.S." 209/05. 17-
08-05: Aprobando la propuesta for-
mulada por la Fac. de Cs. de la
Salud mediante Res. "C.D." 537/05,
llamando a concurso de anteceden-
tes y oposición para cubrir cargos
de profesores ordinarios, en las asig-
naturas que se consignan en el
anexo único.

DESIGNACIONES

CONSEJO SUPERIOR

ORDENANZA 343. 17-08-05: VISITO la Ordenanza 326, del 25-11-03, y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se propone ampliar los conceptos establecidos en su Art. 2º, a los efectos de contemplar la situación de los docentes que han sido designados con anterioridad a la vigencia de la citada norma.

Que han dictaminado sobre el particular, las comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, a fojas 632 y 633, respectivamente. Que este órgano es competente para expedirse sobre el particular, conforme lo establecido en el Art. 111 de Estatuto (texto ordenado Res. "C.S." 113/05)

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que los profesores ordinarios con designaciones anteriores a la presente ordenanza, en cargo de mayor jerarquía y menor dedicación que el cargo ordinario que ejercían en la misma asignatura y que deban efectuar la opción prevista para los cargos incompatibles, podrán solicitar que se aplique similar criterio al que establece el Art. 2º de la Ordenanza 326, siendo la vigencia de dicha ampliación de dedicación, desde la fecha de la resolución del Consejo Superior y hasta el vencimiento de la designación originaria.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

RESOLUCIÓN "C.S." 178/05. 05-07-05: Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Fac. de Cs. Económicas -mediante Res. "C.D." 069/05- y designar al Cr. José YARYEZ en un cargo de P.Adj.O.D.P. y al Cr. Carlos

RETAMAR en un cargo de P.Adj.O.D.S. en la asignatura "Contabilidad I" por el plazo de 7 años y a partir de la correspondiente toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 60 días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 200/05. 17-08-05: Incorporando, a partir de la fecha y hasta el 24-04-06, como consejero titular por el Cuerpo de estudiantes, al señor Pablo LANDÓ.

RESOLUCIÓN "C.S." 202/05. 17-08-05: Incorporando, a partir de la fecha y hasta el 24-04-06, como consejero titular por el Cuerpo de estudiantes, al señor José S. PÉREZ.

RESOLUCIÓN "C.S." 205/05. 17-08-05: Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Fac. de Cs. Económicas -mediante Res. "C.D." 070/05- y renovar la designación del Cr. Gregorio CORONEL TRONCOSO en un cargo de P.T.O.D.P. en la asignatura "TPráctica Profesional" por el plazo de 7 años y a partir de la correspondiente toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 208/05. 17-08-05: Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Fac. de Ingeniería -mediante Res. "C.D." 164/05- y renovar la designación del Ing. Mauricio FRIEDRICH en un cargo de P.T.O.D.P. en la asignatura "Termodinámica" -Departamento Físico-Química- de la carrera de Bioingeniería, por el plazo de 7 años y a partir de la correspondiente toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

RECTORADO

RESOLUCIÓN 552/05. 09-08-05: Designando, a partir del 10-08-05, al Lic. Esteban David REZZA Secre-

rio de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados de esta universidad nacional. Determinar que el nombrado profesional cumplirá sus funciones en un cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva. Imputar la erogación presupuestaria a la Finalidad 3 -Servicios sociales-, Función 4 -Educación y cultura, Inciso 1 -Gastos en personal- Rectorado, del presupuesto vigente.

RENUNCIAS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 199/05. 17-08-05: Aceptando, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el alumno Mauro FIORAMONTTI como consejero titular por el Cuerpo de estudiantes. Agradecer al dimidente la participación y colaboración brindadas como integrante de este órgano.

RESOLUCIÓN "C.S." 201/05. 17-08-05: Aceptando, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el alumno Leandro RODRÍGUEZ como consejero titular por el Cuerpo de estudiantes. Agradecer al dimidente la participación y colaboración brindadas como integrante de este órgano.

ICUNER

RESOLUCIÓN 08/05. 30-08-05: Sustituyendo el Art. 8º, del Anexo I, de la Res. 04/02, modificada por sus similares, 03/04 y 01/05, por el siguiente:

"ARTÍCULO 8º.- Siempre que sus haberes computables para la consideración de su petición no estén afectados por embargos u otras inhibiciones, el solicitante del beneficio puede optar por no presentar codeudores con la condición de que el monto de la ayuda requerida no supere la suma que para ese efecto fije el Consejo de Administración,

pero en ese caso se practica el descuento con destino a la previsión para posibles incobrabilidades.”

ARTÍCULO 2º.- Reformular la redacción del Ar. 9º, del Anexo I, de la Res. 04/02, modificada por sus similares 03/04 y 01/05, la que queda fijada de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 9º.- El plazo máximo para el reembolso total de una ayuda monetaria no debe exceder de la mitad de la esperanza de supervivencia que según su sexo y su edad en el momento del otorgamiento de la misma le corresponde al interesado en la tabla anexa al Artículo 10º del Reglamento de Prestaciones e igual restricción rige para los codeudores. Tampoco pueden actuar como codeudores los afiliados cuyos sueldos se encuentren embargados o afectados por otras inhibiciones.”

ARTÍCULO 3º.- Reemplazar el Art. 10º, del Anexo I, de la Res. 04/02, modificada por sus similares 03/04 y 01/05, por el que a continuación se indica:

“ARTÍCULO 10º.- Cuando el período previsto de recupero de la ayuda monetaria supera el momento en el que el peticionante de la misma llegaría a la edad mínima y completaría el conjunto de años de servicios con aportes previsionales que se requieren para acceder a la jubilación ordinaria por su desempeño en esta universidad, la cuota que debería abonar en esa época no puede exceder del importe del complemento neto del haber previsional que le correspondería de obtenerlo al otorgársele la ayuda. Cuando se trata de personas con relaciones laborales con plazo determinado y su conclusión es posterior al momento precedentemente definido se toma esta última para los efectos aquí determinados.”

ARTÍCULO 4º.- Sustituir el Art. 12, del Anexo I, de la Res. 04/02, modificada por sus similares 03/04 y 01/05, por el que a continuación se consigna:

“ARTÍCULO 12.- Los pedidos de

ayudas monetarias, cuyos lapsos de recepción se ajustan en función de los recesos laborales dispuestos para el rectorado de la universidad, son considerados por el Presidente, quien resuelve sobre su otorgamiento de conformidad con lo pautado en este reglamento y en las demás normas vigentes.”

ARTÍCULO 5º.- Reemplazar el Art. 13, del Anexo I, de la Res. 04/02, modificada por sus similares 03/04 y 01/05, por el que sigue:

“ARTÍCULO 13.- Las ayudas monetarias son intransferibles.”

ARTÍCULO 6º.- Sustituir el Art. 14, del Anexo I, de la Res. 04/02, modificada por sus similares 03/04 y 01/05, por el que sigue:

“ARTÍCULO 14.- Las ayudas monetarias, se amortizan en cuotas mensuales y consecutivas, calculadas según el método alemán.”

ARTÍCULO 7º.- Reemplazar el Art. 16, del Anexo I, de la Res. 04/02, modificada por sus similares 03/04 y 01/05, por el que sigue:

“ARTÍCULO 16.- Para todas las ayudas monetarias acordadas, se establece un recupero de gastos administrativos del dos por ciento (2%) de su importe total, salvo cuando se produce una renovación inmediata, circunstancia en la cual dicho porcentaje se aplica sobre el incremento habido en el capital adeudado por el beneficiario como consecuencia de esa operación. Para aquéllas en las que no hay codeudores para el monto total de la mayor cuota aún no abonada o en las que sus beneficiarios tienen sus haberes afectados por embargos u otras inhibiciones, se fija un aporte obligatorio con destino a la previsión para posibles incobrabilidades generadas por cualquier tipo de ayudas económicas equivalente al treinta por ciento (30%) de la tasa de interés que se determine en el momento de abonar cada cuota.”

ARTÍCULO 8º.- Sustituir el Artículo 19, del Anexo I, de la Resolución 04/02, modificada por sus similares 03/04 y 01/05, por el que sigue:

“ARTÍCULO 19.- La sumatoria de los importes de las cuotas de todas las ayudas que corresponden a los reembolsos de un mismo mes de un beneficiario no puede superar el veinticinco por ciento (25%) de sus ingresos habituales que retribuyen su desempeño en la Universidad.

RESOLUCIÓN 09/05. 30-08-05: Sustituyendo el Art. 1º, del Anexo I, de la Resolución 01/03, modificada por su similar 02/05, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1º.- Pueden otorgarse ayudas monetarias en dinero para compras específicas que se rigen por lo establecido en las normas que reglamentan lo atinente a las que no se conceden para una afectación determinada en todo lo que no se oponga a lo aquí pautado.”

RESOLUCIÓN 10/05. 30-08-05: Convocando a la Asamblea para el 27-10-05, a la hora 11:00, en la Fac. de Bromatología.

Establecer como Orden del Día los siguientes puntos:

1º.- Acta 196.

2º.- Memoria y Balance. Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico 25 - Período 2004-2005. Informe de la Comisión Fiscalizadora.

EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS

RESOLUCIÓN 558/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Facundo PUCHULU, el diploma con el título de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia.

RESOLUCIÓN 559/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Pedro PIOLI, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 560/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Rodolfo

AGUILAR, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 561/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Claudia GUEVARA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 562/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Mónica PANARIO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 563/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Lucía POPPI, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 564/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Rosana FERNÁNDEZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 565/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Sandra JEREZ VARELA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 566/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Elsa GRZETIC, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 567/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Claudia ACUÑA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 568/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María Sofía KRYLUK, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 569/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Iris CORTEZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 570/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de

la Fac. de Cs. de la Salud, Rosa SILVA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 571/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Jorge MENCHACA, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 572/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Luis BERNACHEA, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 573/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Armando LÓPEZ, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 574/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Ramón QUIROZ, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 575/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Mary HUANCA HERRERA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 576/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Mirta ENRÍQUEZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 577/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Claudia GONZÁLEZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 578/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Antonio WALTER, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 579/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Oscar ROCHA, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 580/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Irma RAMÍREZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 581/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, José BENAVIDEZ, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 582/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María J. GRASSI, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 583/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Ramón GONZÁLEZ, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 584/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Anselmo BANEGA, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 585/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María M. DOPAZO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 586/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María A. JARA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 587/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Silvia ROMÁN, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 588/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Silvia SCHUBERT, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 589/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Angélica ZALAZAR, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 590/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Alicia ACOSTA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 591/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Elizabeth IBÁÑEZ ROCHA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 592/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María del C. SARMIENTO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 593/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Débora MENDOZA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 594/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Graciela VARISCO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 595/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Liliana PERINI, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 596/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Alba GODOY, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 597/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Silvia MOREYRA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 598/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Silvia VILLAGRA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 599/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Stella M.

CASTILLO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 600/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Francisco D'ADDONA, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 601/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Noemí VELÁZQUEZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 602/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María O. MIONI, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 603/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María G. FRÍAS, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 604/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Esther CATAN, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 605/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Isabel MORETTI, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 606/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Mirta MENDOZA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 607/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Norma ESPINOZA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 608/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Mirta HELVER, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 609/05. 18-08-05:

Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Amanda ARNAIZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 610/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María I. ESCOBAR, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 611/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Liliana CAMEJO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 612/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Élica TISOCCO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 613/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María del C. FIGUEROA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 614/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Eliana SIANDRA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 615/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Amelia SPENGLER, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 616/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Sandra WILD, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 617/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María L. BERNES, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 618/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Sandra VELÁZQUEZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 619/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Nora FABRES, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 620/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Cristina MILESE, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 621/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Elvira PEÑA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 622/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Alicia ROCENA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 623/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María E. CRUZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 624/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Mónica MARTÍNEZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 625/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María P. ZARZA, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 626/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María H. BRUZZONE, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 627/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Zulma AGUILAR, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 628/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Sonia

DIONISIO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 629/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María N. BUSSON, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 630/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Patricia BALLESTEROS, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 631/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Mirna ROMERO, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 632/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Daniela BERNARDIZ, el diploma con el título de Enfermera.

RESOLUCIÓN 633/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Luis BENAVIDEZ, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 634/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Gerardo ANGELONI, el diploma con el título de Enfermero.

RESOLUCIÓN 635/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Carlos RÍOS, el diploma con el título de Instrumentador Quirúrgico.

RESOLUCIÓN 636/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Patricia MOLINAS, el diploma con el título de Instrumentadora Quirúrgica.

RESOLUCIÓN 637/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Rita WALSER, el diploma con el título de Instrumentadora Quirúrgica.

RESOLUCIÓN 638/05. 18-08-05:

Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Cándida CÁCERES, el diploma con el título de Instrumentadora Quirúrgica.

RESOLUCIÓN 639/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Pablo SCHREDLSEKER, el diploma con el título de Instrumentadora Quirúrgica.

RESOLUCIÓN 640/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Romina ECHENIQUE, el diploma con el título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

RESOLUCIÓN 641/05. 18-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Salud, Diego BENIGNI, el diploma con el título de Técnico en Salud Ambiental.

RESOLUCIÓN 642/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Elena MELOGNO, el diploma con el título de Licenciada en Enfermería.

RESOLUCIÓN 643/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, Carina BARBARÁ, el diploma con el título de Instrumentadora Quirúrgica.

RESOLUCIÓN 644/05. 18-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Salud, María E. PÉREZ, el diploma con el título de Licenciada en Enfermería.

RESOLUCIÓN 646/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. Agropecuarias, Gabriel BARRAL, el diploma con el título de Ingeniero Agrónomo.

RESOLUCIÓN 647/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. Agropecuarias, Martín GONZÁLEZ, el diploma con el título de Ingeniero Agrónomo.

RESOLUCIÓN 648/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de

la Fac. de Cs. Agropecuarias, Víctor SENKMAN, el diploma con el título de Ingeniero Agrónomo.

RESOLUCIÓN 649/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Alimentación, Adriana MARQUEZ, el diploma con el título de Técnica Superior en Tecnología de Alimentos.

RESOLUCIÓN 650/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Alimentación, Adriana MARQUEZ, el diploma con el título de Técnica Superior en Tecnología de Alimentos.

RESOLUCIÓN 651/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Alimentación, Andrés MARCUZZI, el diploma con el título de Técnica Superior en Tecnología de Alimentos.

RESOLUCIÓN 652/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Alimentación, Sandra ROMERO, el diploma con el título de Técnica Superior en Tecnología de Alimentos.

RESOLUCIÓN 653/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Ingeniería, Joaquín CASTRO, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 654/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Ingeniería, Javier COPETTI, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 655/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Ingeniería, Alberto ÁLVAREZ, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 656/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Ingeniería, Pablo OJEDA, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 657/05. 30-08-05:

Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Ingeniería, Fernando CADIROLA, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 658/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Ingeniería, Paul ASTIASARÁN, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 659/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Ingeniería, Diego POGGI, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 660/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Administración, Irma MÜLLER, el diploma con el título de Profesora en Portugués.

RESOLUCIÓN 661/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Administración, Luisa MARTÍNEZ, el diploma con el título de Profesora en Portugués.

RESOLUCIÓN 662/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Administración, Guillermo ARECO, el diploma con el título de Profesor en Portugués.

RESOLUCIÓN 663/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Administración, Arnoldo SCHATTENHOFER, el diploma con el título de posgrado Especialista en la Gestión de las Pequeñas y Medianas Empresas.

RESOLUCIÓN 664/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Administración, María C. DOTTI, el diploma con el título de Profesora en Portugués.

RESOLUCIÓN 665/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Administración, Emilio NORRMANN, el diploma con el título de Programador de Sistemas.

RESOLUCIÓN 666/05. 30-08-05:

Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Administración, Vanessa ROJAS, el diploma con el título de Licenciada en Ciencias de la Administración.

RESOLUCIÓN 667/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Administración, Julio RODRÍGUEZ, el diploma con el título de Licenciado en Sistemas.

RESOLUCIÓN 668/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Cs. de la Administración, María J. PAIZ, el diploma con el título de Programadora de Sistemas.

RESOLUCIÓN 669/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Cs. de la Administración, Diego GAUNA, el diploma con el título de Profesor en Portugués.

RESOLUCIÓN 670/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Trabajo Social, Nancy RUIZ DÍAZ, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 671/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Trabajo Social, María del C. LUDI, el diploma con el título de posgrado Magister en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 672/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Trabajo Social, Terersita CALZIA, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 673/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Trabajo Social, Silvina CABRERA, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 674/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Trabajo Social, María A. FANTÍN, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 675/05. 30-08-05:

Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Trabajo Social, Andrea GOROSITO, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 676/05. 30-08-05: Expidiendo a favor del egresado de la Fac. de Bromatología, Diego ÁLVAREZ, el diploma con el título de Técnico en Control Bromatológico.

RESOLUCIÓN 677/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Bromatología, Graciela PINTOS, el diploma con el título de Técnica en Control Bromatológico.

RESOLUCIÓN 678/05. 30-08-05: Expidiendo a favor de la egresada de la Fac. de Bromatología, María M. ALARCÓN, el diploma con el título de Técnica en Control Bromatológico.

FE DE ERRATAS

En el Boletín Oficial 210, del 07-07-05, en la Resolución "C.S." 110/05 (Art. 1º), corresponde: "e) el 29-04-06 para la elección del Rector y Vicerrector..."

NOTA

1- Las resoluciones que contengan anexos que no se publican en el Boletín Oficial, deberán ser consultadas por los interesados, de acuerdo a su origen en: el Departamento Despacho de la Secretaría de Consejo Superior, Departamento Despacho de la Secretaría General, ambos en el Rectorado, o en las unidades académicas de donde provengan las resoluciones.

CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Lic. Liliانا H. LOUND (Bromatología)
Ing. José R. CASERMEIRO (Agropecuarias)
Cr. Miguel A. FERNANDEZ (Administración)
Ing. Qco. Jorge A. GERARD (Alimentación)
Lic. María Laura MENDEZ (Educación)
Méd. Daniel F. N. DE MICHELE (Salud)
Cr. Eduardo MUANI (Económicas)
Ing. César OSELLA (Ingeniería)
Lic. Eloísa DE JONG (Trabajo Social)

Docentes:

Prof. María C. CORTIÑAS (Bromatología)
Ing. María C. BENINTENDE (Agropecuarias)
Cr. Carlos GUITAR (Administración)
Ing. María del C. SCHVAB (Alimentos)
Prof. Mabel PIPKIN (Educación)
Méd. Leandro MARCÓ (Salud)
Prof. María Mercedes COLOMBO (Económicas)
Méd. María S. PERRONE (Ingeniería)
Prof. Raquel BASSO (Trabajo Social)

*Graduados:

Ing. Cecilia LISSASO (Agropecuarias)
Lic. María V. GENARO (Bromatología)
Inst. Qco. Daniel Pereyra (Salud)
Lic. Gabriela ÁLVAREZ (Educación)
Bioing. César QUINTERO (Ingeniería)
Ing. Emilia ROMERO (Ingeniería)

*Estudiantes:

Pablo SCHLUND (Agropecuarias)
Danilo TABAREZ (Bromatología)
Pablo LANDÓI (Educación)
Matías OLIVER (Ingeniería)
Daniel Luis CAPODOGLIO (Alimentación)
José S. PÉREZ (Económicas)

* Personal Administrativo y de Servicios:

Cr. Pedro SANDOVAL HERRERO (Rectorado)
Rosa Lía LUNA (Bromatología)

* NOTA: la indicación de las sedes se efectúa para determinar el lugar de recepción de la documentación correspondiente a cada uno de los consejeros.

BOLETIN OFICIAL DE LA U.N.E.R.

Edición Mensual

Creado por Ordenanza Nº 145/86 - 27/10/86

Responsable: Prof. María Beatriz Scotto,
Jefa Departamento Prensa y Difusión
Oficina receptora de Información: Prensa y Difusión

Eva Perón 24 - 3260-Concepción del Uruguay - E. R.

Tels. 03442-421500 / 421555

e-mail: sedeten@rect.uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Secr. General) y Dpto. Despacho (Secr. Consejo Superior)

ORDENANZAS - RESOLUCIONES - LICITACIONES - DOCUMENTOS DE INTERES GENERAL

Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la Universidad

Los Documentos que se insertan en este «BOLETIN OFICIAL» serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7º) R.N.P.I. Nº 1442

ADMINISTRATIVAS

**DESIGNACIONES
DOCENTES**

CONSEJO SUPERIOR

ACADEMICAS

RECTORADO

**ECONOMICO
FINANCIERAS**

CONCURSOS

**FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD**

BECAS

OBRA SOCIAL

**FACULTAD DE
BROMATOLOGIA**

AUSPICIOS

**EXPEDICION DE
DIPLOMAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA ADMINISTRACION**

CIENCIA Y TECNICA

ICUNER

**FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA ALIMENTACION**

**EXTENSION
UNIVERSITARIA**

**DESIGNACIONES
ADMINISTRATIVAS**

**FACULTAD DE TRABAJO
SOCIAL**

**BIENESTAR
ESTUDIANTIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

RENUNCIAS

**FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACION**

LICENCIAS

**FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

